

**Informe a la Facultad de Artes y Ciencia sobre las  
Reuniones del Senado Académico del 20 y 27 de septiembre de 2016**

**I. Informe de Rector**

1. El Profesor Ismael Pagán Trinidad, Director Ejecutivo del Plan de Práctica Intramural Universitaria del RUM (PPIUM), hizo una presentación ante el Senado Académico. En la presentación discutió su base legal, los objetivos, sus participantes, la Junta Consultiva, las reglas, el manejo de cuentas, las finanzas, el presupuesto, los fondos sobrantes y ejemplos de presupuesto del PPIUM.
2. El Rector informa que se reunió con la Junta de Directores del Mayagüez Housing Corporation (Darlington).
3. Se inauguró el Graduate Reseach Innovation Center (GRIC) el 1<sup>ero</sup> de septiembre de 2016.
4. El Rector informa sobre la entrega de becas Xerox y Echo Consulting Group a estudiantes de ingeniería.
5. El 13 de septiembre de 2016, se instaló el Consejo General de Estudiantes.
6. El Rector se reunió con decanos, directores de departamentos académicos y administrativos para coordinar lo relacionado con la renovación de la licencia por parte del Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR).
7. La graduación de invierno será el viernes 13 de enero de 2017 a las 2:00 de la tarde.
8. Sobre MSCHE informa que de 14 estándares para la acreditación, habrá ahora ocho, es decir, más condensados. Por otro lado, el intervalo entre acreditaciones bajo de diez a ocho años, donde a los cuatro años hay que reportar las acciones tomadas. También habrá que reportar acciones tomadas sobre las recomendaciones y sugerencias un año después del informe final es decir, una vez concluidos los ocho años.

**Nombramientos:**

Dr. Didier Valdés – Ayudante Especial en Asuntos y Convenios Internacionales

**II. Informes de Comités y de representantes del Senado ante otros organismos**

1. **El comité de Asuntos Estudiantiles** descarga su informe sobre la Carta de Derechos y deberes de Estudiantes que realizan investigación en la UPR. Hubo una amplia discusión sobre el documento. Algunos de los argumentos señalaban que los asuntos presentados en el documento ya se atendían en otros reglamentos. También se argumentó que el documento no se llevó a la facultad para su evaluación. Otros manifestaron que es una reglamentación inútil y costosa. Ejemplo de esto es el Artículo XII: **Derecho a recibir el apoyo necesario para concluir labores de investigación** que dice “Los estudiantes asistentes de investigación solo podrán ser asignados a un supervisor y/o laboratorio con propósito de concluir sus estudios de tesis si cuenta con los siguientes recursos:

Materiales necesarios para realizar la investigación por el periodo que conlleve la misma

Financiación adecuada

Personal

Bajo ninguna circunstancia se permitirá el atraso de una investigación de tesis como consecuencia de falta de cualquiera de los recursos anteriormente mencionados.”

El Senado Académico acogió, por mayoría, las recomendaciones del comité:

- a) Que no se oficialice el documento en este momento
- b) Que el documento pase a las facultades de los Recintos para su evaluación. Se concede tiempo hasta marzo de 2017.

También se aprobó una moción solicitándole a la Junta Universitaria que permita a cada Recinto, donde se hace investigación, redactar su propia carta de deberes y derechos de los estudiantes que realizan investigación en la UPR.

2. **El Comité de asuntos Claustrales** descargó su informe y presentó nombres de candidatos a ser invitados a dirigirse a los graduandos en los actos de graduación futuros. Se recomendaron candidatos.
3. **El Comité de Asunto Curriculares** presentó varios cursos. Se aprobó una serie de cursos incluidos en los informes de cursos 16-17-01 (LING-4010), 16-17-02 (ASTR-4017, BIOL-6040, MATE-6101, ECON-4346) y 16-17-03.
4. El Senador Carlos E. Ortiz, **representante ante la Junta de Retiro** (JR) informa que el 16 de junio de 2016 la Junta de Gobierno (JG), con la recomendación de la Junta de Retiro, emitió la Certificación 118 (2015-2016) autorizando la otorgación de la Escritura Pública de Confirmación y Reconocimiento del Fideicomiso del Sistema de Retiro de la UPR. Con esta actuación la JR logró:
  - a) Una protección adicional a los activos de Sistema de Retiro de la UPR.
  - b) El reconocimiento del patrimonio autónomo del Sistema de Retiro de la UPR y su administración independiente.
  - c) Que los dineros de este patrimonio autónomo estén protegidos de la acción individual o colectiva de los acreedores de la UPR y de la Junta de Gobierno.

Además, la Junta de Retiro recomendó que la aportación patronal para el año 2016 sea 16.79% de la nómina de empleados (~84 millones).

5. Se dieron por recibidos los siguientes informes:

- a) Informe del comité para la Evaluación del Desempeño del Rector del RUM.
- b) Informe de los representantes del Senado Académico ante la Junta de Disciplina del RUM.
- c) Informe de los representantes claustrales del RUM ante la Junta Universitaria.